



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

06 OCT 2023

RES.H- N°

1557/23

Expte. 4.226/23

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 01/23 relacionada con la adquisición de indumentaria para el personal Nodocente y Contratados de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha realizado el llamado a presentación de ofertas para la adquisición de los renglones propuestos en Solicitud de Compra FH 02/23, la que fue oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según trámite dispuesto por reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a las firmas del medio;

Que se recibieron ofertas de las firmas Grupo Zeta SRL, Flores Carlos Felipe y Otros SH, y Simon Zeitune SA, las cuales fueron analizadas por la Unidad Operativa de Contrataciones Interna de la Facultad de Humanidades, quien presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito según comprobante, HUPR 75/2023, el cual rola en las presentes actuaciones;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 19 del Decreto 1030/16, Artículo 54 de la Disposición ONC N° 62/16, resoluciones CS N° 161/20 y CS N° 330/23;

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 72 del Decreto 1030/16 se procedió a notificar a la firma oferente del Dictamen de Evaluación de Ofertas;

Que las actuaciones han sido giradas al Servicio Jurídico permanente de la Universidad Nacional de Salta, con anteproyecto de acto administrativo de adjudicación y ésta emite Dictamen N° 21.990, por el cual no formula objeción legal alguna;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado en el presente expediente mediante el cual se tramita la adquisición de indumentaria para el personal Nodocente y Contratado de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR** mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N° 01/23 la compra de indumentaria para los agentes de la Facultad de Humanidades, según informe de la Unidad Operativa de Contrataciones Interna, a las siguientes firmas:

...//





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

...//

Expte. 4.210/19

Res. H N°: **1557/23**

- **GRUPO ZETA SRL, CUIT 30-70894565-6**, con domicilio en calle La Florida N° 159 de la ciudad de Salta, los renglones: 6 (9 unidades), 10 (8 unidades) y 12 (4 unidades) por la suma total de pesos trescientos sesenta mil cien con 00/100 (\$ 360.100,00).
- **FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS SH, CUIT 33-64763282-9**, con domicilio en calle Deán Funes N° 1148 de la ciudad de salta, los reglones 7 (2 unidades), 8 (4 unidades) y 9 (4 unidades) por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta con 00/100 (\$ 449.360,00).
- **SIMON ZEITUNE HIJO SA, CUIT 30-54048771-1**, con domicilio en calle Caseros esq. Alberdi de la ciudad de Salta, los reglones: 1 (25 unidades), 2 (25 unidades), 3 (5 unidades), 4 (18 unidades), 5 (22 unidades) y 11 (4 unidades) por la suma total de pesos dos millones ciento diez mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 2.110.160,00).

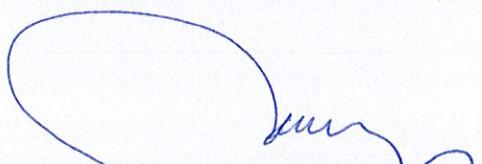
RESUMEN	
FIRMA OFERENTE	MONTO
GRUPO ZETA SRL	360.100,00
FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS SH	449.360,00
SIMON ZEITUNE E HIJO SA	2.110.160,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.919.620,00</b>

**ARTICULO 3.-** DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la provisión cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 01/23, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

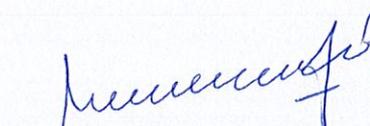
Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Stella Maris MIMESSI SORMANI	1) Jorgelina Alejandra NADAL
2) Juan Benjamín TORO	2) Cintia de los Angeles COPA
3) Miguel Alejandro LOPEZ	3) Francisco Antonio TOSCANO

**ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación interna a la partida Rentas de la Propiedad del presupuesto 2023 de esta Dependencia.

**ARTICULO 5º.- REMITASE** copia a la Dirección General Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

  
H<sup>o</sup>. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa